Guavaquil. Marzo 4 del 2004

Señores AGROINDUSTRIAS ALDEANA S.A. Ciudad.

Estimados señores:

En cumpliento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la ley de compañía vigente y la resolución 90-153, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganacias de Agroindustrias Aldeana S.A. al 31 de Diciembre de 2003. EL mismo que ha sido practicado de acuerdo a los principios de disposiciones y reglamentos vigentes emitidos porla Superintendencia de Compañías.

Los Administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de Contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones tributarias de aplicación y cumplimiento de cancelación han sido satisfechas de acuerdo con las disposiciones y reglamentos de la Ley de Impuesto a la Renta vigente.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros contables. La utilidad del ejercicio revisado es de \$190.60, lo cual demuestra un resultado satisfactorio si comparamos con los obtenidos en los años anteriores.

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación Financiera de Agroindustrias Aldeana S.A. al 31 de Diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

Deio expresa /constancia que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo #321 de la Ley de Compañías vigente.

ING. VICTOR ALVARADO M. COMISARIO PRINCIPAL